



## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚMERO ORDINARIA 49

En el Municipio de Soledad Atzompa, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el edificio que ocupa el palacio municipal del Municipio del mismo nombre, siendo las trece horas con diez minutos del día trece de junio del año dos mil veintidos, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Ver., en la planta alta, ubicado en el palacio municipal sin número colonia centro del Municipio de Soledad Atzompa, los C. Licenciado Demetrio Cruz de Jesus, Licenciada Agustina Romero de la Cruz, La C. Florena Cruz Hermengildo y C. Bernardino Antonio Crisóstomo, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidora Única y Secretario respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión de cabildo y con fundamento y cumplimiento en los términos de los artículos, 35 fracción VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 270, 357 y 371 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en terminos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
3. - Instalación del "Comité de integridad" para el H. Ayuntamiento de Soledad Atzompa, Veracruz; por el periodo 2022-2025.
4. - Clausura de sesión.

### CUMPLIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- **Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.** El C. Bernardino Antonio Crisóstomo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Lic. Demetrio Cruz de Jesús, Presidente Municipal que se encuentran presentes los integrantes del cabildo por lo que hay un quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

2.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El C. Bernardino Antonio Crisóstomo, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipio Libre.

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Soledad Atzompa, Veracruz  
2022 - 2025



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Soledad Atzompa, Veracruz.  
2022 - 2025



*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Soledad Atzompa, Veracruz.  
2022 - 2025

SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Soledad Atzompa, Veracruz.  
2022 - 2025



REGIDURÍA

